

01
132596. 29
Guayaquil, 18 de octubre del 2013

Señor
MARCO VINICIO MOREIRA COELLO
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía PRIME INJECTION CIA. LTDA. PRIJECT, en su sesión celebrada hoy 18 de octubre del 2013, tuvo el acierto de reelegirlo PRESIDENTE de la misma por el lapso de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo, usted subrogará al Gerente General, en caso de ausencia o incapacidad temporal, con todas sus atribuciones, incluso el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes a que está obligado en el desempeño de sus funciones, constan de la escritura de constitución otorgada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, el 3 de septiembre del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 14 de octubre del citado año.

Atentamente,



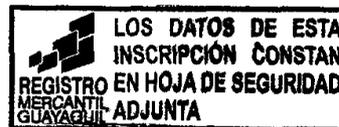
Flavio Vinicio Moreira Espinoza
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía PRIME INJECTION CIA. LTDA. PRIJECT, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 18 de octubre del 2013.-



MARCO VINICIO MOREIRA COELLO
C.C. No. 0917091902
Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: Dátiles No. 424 entre la Quinta y la Sexta
Teléfono: 2882581



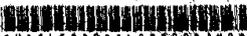
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:48.486
FECHA DE REPERTORIO:23/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:10:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

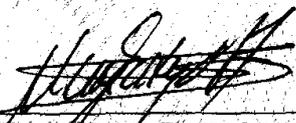
1.- Con fecha veintinueve de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PRIME INJECTION CIA. LTDA. PRJECT**, a favor de **MARCO VINICIO MOREIRA COELLO**, de fojas **5.180 a 5.182**, Registro de Nombramientos número **1.669**.

ORDEN: 48486



Guayaquil, 30 de octubre de 2013

REVISADO POR: *b*


Ab. Nuris Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

№ 0674837

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE G. AYAC. H.

18 FEB 2014

RECIBIDO

Esc
Firma

Quilón

TEBACOB 94